

PROSTITUCIÓN DEMOCRÁTICA

En el s.XVIII la Ilustración definió las bases teóricas de la democracia, aplicadas en mayor o menor medida en las revoluciones americana y francesa, que tras muchas vicisitudes y reacciones –desde la Santa Alianza, pasando por el Romanticismo, no acabó en el Nacional-Socialismo- llegó en 1948 a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. De nuevo la reacción ha sido nacionalista, romántica, y clasista.

Se postulaban sentencias como la de un hombre un voto, y nos inventaron la Ley de Hont, las circunscripciones electorales para votaciones nacionales, la distribución proporcional de los votos en blanco, o los mínimos de representación.

Se postulaba la división horizontal de los poderes, y nos inventaron los decretos ley para que el ejecutivo pueda legislar, los reglamentos para que los funcionarios puedan modificar leyes, la nominación política de los miembros del poder judicial, o la derogación del recurso previo de inconstitucionalidad.

Se postulaba que el ciudadano es inocente hasta que se demuestra lo contrario, y los hombres o administrados, son culpables si así lo afirma una mujer o un funcionario, debiendo demostrar en ese caso su inocencia.

Se postulaba que todo ciudadano era igual ante la ley, y la discriminación positiva reparte cuanto de igual es cada uno según el grupo social: sexo, religión, renta, lugar de nacimiento, lengua, estudios, edad,...

Se postulaba, o al menos se debiera haber postulado, -en esa época el concepto Pueblo era muy distinto al actual-, la Libertad de Patria. Nada se dijo sobre la enajenación de los recursos colectivos. Nada se habló de la división vertical de poderes.

Se postulaba que el ciudadano cedía la autoridad y conservaba su responsabilidad, y la política se ha transformado en un juego de pelota en el que el público tras cederla, no puede ni ejercer siquiera de espontáneo.

Se postulaba que la soberanía residía en el Pueblo, cuando hoy reside en el FMI, las agencias de calificación de riesgo, los convenios internacionales, o las multinacionales.

Se postuló a posteriori que el cuarto poder debía ser tan independiente de los demás, como los demás entre si, y vive sometido a los ingresos institucionales que se le ofrece desde el poder con los bienes colectivos.

Se postulaba que los partidos eran sistemas organizativos, y han resultado maquinarias para profesionalizar la política, para mantenerse en el poder desplazando al rival a codazos, y para jerarquizar la indivisión vertical de poderes.

Una vez pasaron los sustos de la recesión, la guerra, o las bombas atómicas, seguimos sin creernos la democracia, sin querer saber lo que es, y en el presente asalto, que no será el último, tras postular que el Estado Civil es aquel en el que nadie está por encima de la Ley,

ahora resulta que tampoco, que el legislativo, o el ejecutivo, pueden alegar que han sido democráticamente elegidos para saltarse las leyes, si sus proyectos encuentran en ellas impedimento. Si un pueblo vota la escisión de su ayuntamiento, o la decapitación, o una comunidad la independencia, o un grupo la insumisión fiscal, se monta un referéndum, y como la Voluntad Popular tiene bula respecto a la Voluntad Individual (que no puede saltarse las leyes), resulta así que llamándose democráticos, como todos los anteriores, reaccionan contra la indeterminación de la Democracia.

Sin embargo, algo deben tener los restos litúrgicos de este sistema político plutocrático, formalmente conocido por democracia, que consigue mantenerse como sistema representativo, por el que sus representantes representan fielmente la media de las bajezas, la mediocridad, la cutrez, o la agresividad de la ciudadanía representada.

Con el Pueblo y la Causa con los mismos derechos y distintas responsabilidades que el Ciudadano, quién que sepa definirla, ¿sigue considerando que vivimos en democracia?

<http://www.bartolo.com.es> <http://www.ecoliberalismo.com>